



DECRETO ALCALDICIO N° 607 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 301 DE FECHA 25.01.2024
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

22 FEB 2024

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°84 de fecha 18.01.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario el cual solicita contratación de doña Isabel Miranda Jirón, 18.373.980-8, como Monitora de Programa Vínculos Acompañamiento 2023", por el periodo comprendido desde el 02 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, por un monto de \$1.008.780 Impuesto Incluido.

DECRETO : MODIFICA decreto Alcaldicio N° 345 de fecha 30.01.2024:

DICE:

APRUEBASE Contrato de fecha 19 de enero de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y doña ISABEL MIRANDA JIRON, Rut. N° [REDACTED] comuna de Requinoa, como "Monitora Programa Vínculos, acompañamiento 2023", por el periodo comprendido desde el 02 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Por un monto mensual de \$1.008.780.- Impuesto Incluido, haciendo un total de contrato de \$11.096.580.- impuesto incluido.

2023

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Monitora Programa Vínculos, acompañamiento

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.281, denominada Programa vínculos Eje 2021, Fondos MIDEPLAN.

DEBE DECIR:

APRUEBASE Contrato de fecha 19 de enero de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y doña ISABEL MIRANDA JIRON, Rut. N° [REDACTED] con [REDACTED] como "Monitora Programa Vínculos, acompañamiento 2023", por el periodo comprendido desde el 02 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Por un monto mensual de \$1.008.780.- Impuesto Incluido, haciendo un total de contrato de \$11.096.580.- impuesto incluido.

2023

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Monitora Programa Vínculos, acompañamiento

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.281, denominada Programa vínculos Eje 2021, Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MBQ/MMN/JBV/PCA/bpb

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
DIDECO
Recursos Humanos (1)



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE (s)